

**EDICTOS****Juzgados civiles**

Por el presente se cita, llama y emplaza al remitente y consignatario de la expedición número 81330, procedente de Sevilla con destino a Vinaroz, compuesta de un bulto accesorios, cuyos nombre y domicilio se ignoran, que resultó afectada por el choque de trenes ocurrido en la estación de Santa María de Huerta en la noche del 10 al 11 de agosto de 1965, para que en el término de cinco días comparezca ante este Juzgado al objeto de recibirle declaración, presentando relación o factura de los objetos que se componía dicha expedición, previniéndole que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar.

Al propio tiempo se les ofrece el procedimiento conforme al artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Así lo tengo acordado en el sumario que se instruye en este Juzgado con el número 41/65, sobre imprudencia.

Dado en Almazán, 4 de enero de 1967.—El Juez.—El Secretario.—(20.)

\*

Don Francisco Grinda Serrano, Juez de Instrucción de la ciudad de Mérida y su partido.

Por el presente se cita y llama a los súbditos brasileños Raúl Veiga Flores, de veintitún años de edad, soltero, estudiante, natural de Brasileira (Río Janeiro); Gilberto Barbosa de Rezende, de veintitún años de edad, soltero, estudiante; Luis Carlos Rubin Augusto, de dieciocho años de edad, soltero, estudiante, y Fernando Lioma Barbosa, de dieciocho años de edad, soltero, estudiante, todos de nacio-

nalidad brasileña y vecinos de Lisboa, con domicilio en avenida de Roma, número 40, segundo izquierda, cuya residencia y actual paradero en España se desconoce, para que en el término de diez días, a contar desde el siguiente en que el presente edicto aparezca publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia de Badajoz, comparezcan ante este Juzgado con el fin de que presten declaración y hacerles el ofrecimiento de acciones a tenor de lo estipulado en el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, en diligencias previas que instruyo con el número 1-63, por delito de imprudencia, con motivo de accidente de tráfico, bajo apercibimiento que de no hacerlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Mérida a cinco de enero de mil novecientos sesenta y ocho.—El Juez, Francisco Grinda Serrano.—El Secretario. (33.)

**V. Anuncios****SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS****MINISTERIO DEL EJERCITO**

*Resolución de la Junta Central de Acuartelamiento por la que se anuncia subasta de parte de la propiedad denominada "Castillo de San Ramón", en Cardona (Barcelona).*

Por acuerdo del Consejo Rector de la expresada Junta, se saca a subasta parte de la propiedad denominada «Castillo de San Ramón», en Cardona (Barcelona).

El acto se celebrará en Barcelona (Gobierno Militar) el día 14 de febrero de 1968, a las once horas y ante el Tribunal reglamentario que a tal efecto se designe.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de doscientas setenta mil pesetas, y los pliegos de condiciones, modelos de proposiciones etc. estarán expuestos en la Junta Central de Acuartelamiento, calle de Alcalá, 120, segundo, Madrid, y en esta Jefatura de Propiedades Militares de Barcelona, sita en el edificio del Gobierno Militar, en donde se facilitará cuanta información se solicite.

Los licitantes deberán consignar ante la Mesa o acreditar previamente haber depositado cincuenta y cuatro mil pesetas en calidad de fianza.

Todos los gastos de anuncios y demás que se originen serán de cuenta del comprador.

Barcelona, 5 de enero de 1968.—El Teniente Coronel Jefe, Fernando de Lámbarri Yanguas.—78-A.

**MINISTERIO DE HACIENDA**

*Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para contratar el arrendamiento de local en Huelva, con destino a la instalación de los Servicios de Inspección para la disciplina del Mercado.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado, se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Huelva,

con destino a la instalación de los Servicios de Inspección para la disciplina del Mercado.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Huelva en horas de oficina, o en cualquier otra de las referidas en el artículo 68 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Huelva, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Huelva y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso.

Madrid, 29 de diciembre de 1967.—El Director general, Vicente Díez del Corral y Sánchez.—89 A.

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**

*Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso-subasta de las obras del proyecto número 7.279, de retranqueo de la red del canal de Isabel II en la carretera de Extremadura (C. N. V) Madrid. (declarada de urgencia por acuerdo del Consejo de Ministros de 15 de diciembre de 1967 a los efectos de lo dispuesto en el artículo 26 del texto articulado de la Ley de Contratos del Estado).*

Hasta las trece horas del día 24 de enero de 1968 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas (Ministerio de Obras Públicas) proposiciones para este concurso-subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 34.471.084,85 pesetas.

La fianza provisional, a 689.422 pesetas.

El concurso-subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 30 de enero de 1968, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto durante el mismo plazo en dicho Negociado de Contratación (Ministerio de Obras Públicas), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración del concurso-subasta son los que siguen:

*Modelo de proposición*

Don ....., domiciliado en ....., calle ....., número ....., con Documento Nacional de Identidad número ....., expedido en ....., actuando en nombre propio o de ..... (en el caso de que el firmante actúe como Director, Apoderado, etc., de una Empresa o de un tercero hará constar claramente la cantidad en pesetas y céntimos escrita en letra), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de 19... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en concurso-subasta de las obras de ....., se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos escrita en letra).

(Fecha y firma.)

*Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración del concurso-subasta*

1.<sup>a</sup> *Proposiciones:* Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará el título del concurso-subasta y el nombre del proponente. En sobre aparte, también cerrado, se incluirán las referencias técnicas exigidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

2.<sup>a</sup> *Documentos necesarios:* En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el

título del concurso-subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus sucursales por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario constituido en la forma reglamentaria.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala el Decreto 923/1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. En el caso de que concurra una Sociedad mercantil deberá presentar además la certificación de incompatibilidad exigida por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1965, escritura social inscrita en el Registro Mercantil, certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición, con las firmas legitimadas y legalizadas, o poder bastante a su favor.

5. Certificado de clasificación en el grupo E, subgrupo 1.

3.<sup>a</sup> *Reintegro*: Las proposiciones serán reintegradas con póliza de tres pesetas. Los certificados y declaraciones, con cinco pesetas.

4.<sup>a</sup> *Recibo*: De cada proposición se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar en el Negociado de Contratación la fianza y documentación, en su caso.

5.<sup>a</sup> *Mesa de contratación*: Estará integrada por los componentes indicados en el artículo 33 del texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, Decreto 923/1965, de 8 de abril, con las delegaciones acordadas.

6.<sup>a</sup> *Concurso-subasta*: Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y Decreto 923/1965, de 8 de abril, texto articulado de la Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 30 de diciembre de 1967.—El Director general, V. Oñate.—119-A.

## ADMINISTRACION LOCAL

*Resolución de la Diputación Provincial de Badajoz referente a la subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 284, de fecha 15 de diciembre de 1967, se inserta anuncio sacando a pública subasta la ejecución de las siguientes obras:

52/67. Clase de obras: Segunda fase del saneamiento del acceso a Oliva de la Frontera.

Plazo de ejecución: Doce meses.  
Tipo de licitación: 1.045.074 pesetas.  
Fianzas:  
Provisional: 2 por 100, igual a 20.901,48 pesetas.

Definitiva: 4 por 100 del importe de adjudicación.

53/67. Clase de obras: Captación de aguas, fase complementaria, en Monesterio.

Plazo de ejecución: Seis meses.  
Tipo de licitación: 461.100 pesetas.

Fianzas:  
Provisional: 2 por 100, igual a 9.222 pesetas.

Definitiva: 4 por 100 del importe de adjudicación.

54/67. Clase de obras: Saneamiento de la plaza de Herrera del Duque.

Plazo de ejecución: Seis meses.  
Tipo de licitación: 800.000 pesetas.

Fianzas:  
Provisional: 2 por 100, igual a 16.000 pesetas.

Definitiva: 4 por 100 del importe de adjudicación.

55/67. Clase de obras: Primera fase del saneamiento de acceso a Feria.

Plazo de ejecución: Doce meses.  
Tipo de licitación: 1.200.000 pesetas.

Fianzas:  
Provisional: 2 por 100, igual a 24.000 pesetas.

Definitiva: 4 por 100 del importe de adjudicación.

56/67. Clase de obras: Acondicionamiento y riego de betún asfáltico de la travesía en Valencia del Mombuey.

Plazo de ejecución: Doce meses.  
Tipo de licitación: 1.200.000 pesetas.

Fianzas:  
Provisional: 2 por 100, igual a 24.000 pesetas.

Definitiva: 4 por 100 del importe de adjudicación.

El proyecto y pliego de condiciones se hallarán de manifiesto y a disposición de los interesados en las oficinas de la Secretaría General de la Diputación todos los días laborables, en el Negociado de Contratación y en horas de despacho al público.

Las proposiciones, redactadas en papel timbrado o reintegrado con timbre del Estado y sello provincial por 15 pesetas, se ajustarán al modelo que al final se inserta y se presentarán en el Negociado de Contratación mencionado, durante el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas, en sobre cerrado y lacrado o precintado, en el que figure: «Proposición que presenta don ..... para optar a la subasta para la ejecución de las obras de ..... (cítese la obra)».

La apertura será al siguiente día hábil después de expirado el plazo citado anteriormente de presentación de proposiciones, a las doce horas y en el Palacio Provincial, ante la Junta formada por el ilustrísimo señor Presidente de la excelentísima Diputación o Diputado en quien delegue, el señor técnico autor del proyecto y el Secretario de la Corporación.

En caso de empate se deshará éste por el sistema de pujas a la llana en el mismo acto si estuviesen presentes los interesados, y si no se les citará para ello.

### Modelo de proposición

Ilustrísimo señor Presidente de la excelentísima Diputación Provincial de Badajoz:

Don ....., mayor de edad, de estado ..... profesión contratista y vecino de ....., con domicilio en ....., documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., el día ....., a V. I., con el debido respeto y consideración, expone:

Que desea tomar parte en la subasta anunciada en el «Boletín Oficial de ....., para la ejecución de las obras ..... (cítese la obra a que se opta), a cuyo efecto ofrece llevar a cabo las obras por la cantidad de ..... (cítese en cifras y en letras la cantidad y el tanto por ciento que representa la baja), obligándose a su terminación en el plazo de ..... meses, así como a cumplir exactamente las condiciones establecidas

en el mismo, pliego de condiciones, presupuesto, etc., legislación obrera y disposiciones sobre protección a la industria nacional, y por ello,

Suplica a V. E. se digne admitirle como licitador a la mencionada subasta y por hecha la oferta que antecede.

(Fecha y firma.)

Badajoz, 3 de enero de 1968.—El Secretario, Luciano Pérez de Acevedo.—Visto bueno, el Presidente, Manuel Carracedo Blázquez.—96-A.

*Resolución de la Diputación Provincial de Córdoba por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de electrificación de Llanos del Espinar, del término de Castro del Río.*

Esta excelentísima Diputación Provincial ha acordado convocar a concurso la contratación de las obras de electrificación de Llanos del Espinar, del término de Castro del Río.

Tipo máximo: 427.393,20 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Garantía provisional: 8.547,86 pesetas.

El proyecto, presupuesto, pliegos de condiciones y demás documentos se encuentran de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría General durante las horas y días hábiles de oficina.

Los pagos se efectuarán mediante certificaciones de obras expedidas por el Ingeniero Director y aprobadas por la presidencia con cargo al presupuesto especial de cooperación del bienio 1966-67.

El plazo de presentación de proposiciones es de veinte días hábiles contados a partir del siguiente también hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de diez a trece, en el Registro General de Entrada de la Corporación.

Las proposiciones se acompañarán de los documentos a que se refiere el pliego de condiciones económico-administrativas, admitiéndose sobre los proyectos-tipo variantes con amplia libertad de criterio.

La apertura de pliegos tendrá lugar en la Casa-Palacio de esta excelentísima Diputación Provincial, a las doce horas del siguiente día hábil al de terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Los adjudicatarios deberán constituir la garantía definitiva conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación en sus menores cuantías.

Se ha dado cumplimiento a los números dos y tres del artículo 25 del Reglamento de Contratación, sobre autorizaciones necesarias para la validez de los contratos y existencia de créditos.

### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en la calle ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., enterado del anuncio publicado por la excelentísima Diputación Provincial de Córdoba para contratar mediante concurso público la obra de ..... y declarando conocer el proyecto, presupuesto y pliegos de condiciones que han de regir en la licitación, se comprometo a ejecutarla con estricta sujeción al mismo (o con las variantes o mejoras que se detallan en pliego aparte) por la cantidad de (en letra) ..... pesetas ..... céntimos, expresando el compromiso de cumplir todas sus obligaciones laborales y de Seguridad Social con los productores que hubiere de emplear en la ejecución de la obra.

(Fecha y firma del proponente.)

Lo que se publica para general conocimiento.

Córdoba, 30 de diciembre de 1967.—El Presidente.—98-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Aranda de Duero por la que se anuncia subasta para la enajenación de 200 hectáreas en el monte de la Calabaza para su urbanización y venta a particulares, creando una zona residencial.**

Cumplido el trámite del artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se convoca subasta para la enajenación de terrenos en el Monte de la Calabaza, de los propios de este Ilustre Ayuntamiento, conforme al pliego de condiciones aprobado, cuyo resumen es el siguiente:

Objeto.—Enajenación de 200 hectáreas en el Monte de la Calabaza, para su urbanización y venta a particulares, creando una zona residencial.

Tipo: Dos millones de pesetas, a la alza.

Plazo de las obras a realizar: La urbanización en cinco años a partir de la aprobación de los correspondientes planes parciales. La edificación en dos años desde la adjudicación de la parcela urbanizada. Los pliegos de condiciones estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, de diez a catorce horas, todos los días hasta el de la subasta.

Garantía provisional: 42.500 pesetas.

Garantía definitiva: 85.000 pesetas, más el 3 por 100 de la cantidad que exceda sobre los dos millones de pesetas.

Obligaciones del adjudicatario: Abonar al Ayuntamiento, además del precio de la subasta, el 40 por 100 del precio al que venda las parcelas a los particulares y el 5 por 100 del precio al que venda los chalets que se construyan por el mismo.

Presentación de las plicas: En la Secretaría del Ayuntamiento, de diez a catorce horas, los días laborables, hasta el en que se cumplan veinte de la inserción del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas: En el Salón de Actos del Ayuntamiento, el quinto día siguiente hábil al en que se cumpla el plazo de presentación de plicas.

#### Modelo de proposición

Don ....., mayor de edad, de estado ....., de profesión ....., vecino de ....., con domicilio en la calle o plaza de ....., número ....., en nombre propio (o en representación de .....), impuesto de los pliegos de condiciones para la enajenación de terrenos en el Monte de la Calabaza, a que se refiere el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., de fecha ....., acepta íntegramente dichas cláusulas y ofrece adquirir los terrenos en la cantidad de ....., (en letra).

Asimismo se compromete al cumplimiento de las disposiciones vigentes sobre protección a la industria nacional, contrato de trabajo, salarios mínimos, Seguros Sociales y régimen fiscal tributario, en cuanto afecte a las obras que tiene que realizar.

(Lugar, fecha y firma.)

Aranda de Duero a 27 de diciembre de 1967.—97-A

**Resolución del Ayuntamiento de Baza por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las «Obras de abastecimiento de agua del anejo de Baul», de este término municipal.**

Don Fernando Martos Mateos, Alcalde Presidente del Excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad de Baza (Granada),

Hago saber: Que siendo firme el acuerdo de esta Comisión Municipal Permanente de 9 de diciembre último, por no haberse presentado reclamaciones durante el plazo determinado en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales

al respectivo pliego de condiciones, se anuncia concurso-subasta para las «Obras de abastecimiento de agua del anejo de Baul», de este término municipal, con sujeción a las características técnicas que se determinan en el proyecto aprobado en 10 de marzo último por esta Corporación y por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos en 13 de noviembre próximo pasado, que forma parte del correspondiente pliego de condiciones, cuyo extracto es el siguiente:

1.º Los que deseen tomar parte en el indicado concurso-subasta ofrecerán hacer las obras de abastecimiento de agua del anejo de Baul por el precio máximo de 900.000 pesetas.

2.º Los concursantes pueden hacer sus proposiciones cubriendo el tipo del concurso, consignando la rebaja que tengan por conveniente, no estimándose como válidas las proposiciones que tengan contenido comparativo, sino que éstas habrán de ser absolutas y concretas.

3.º Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento reintegradas con póliza del Estado de seis pesetas, timbre municipal de igual cuantía y timbre de la Municipal de 25 pesetas, de las doce a las catorce horas, todos los días hábiles contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y concluirá el último día hábil anterior al señalado para la apertura de plicas y se ajustará al siguiente

#### Modelo de proposición

Don ....., de ..... años, de estado ....., de profesión ....., vecino de ....., con domicilio en ..... (calle y número) y documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., el día ..... de ..... de 19....., enterado de los pliegos de condiciones económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a ejecutar las obras de abastecimiento de aguas del anejo de Baul, con sujeción estricta al proyecto aprobado, en la cantidad de ..... (en letra) pesetas, o bien ofrece la baja en el tipo de licitación de ..... (también en letra) pesetas, lo cual equivale a una baja del ..... (tanto por ciento en letra).

Se adjunta resguardo de haber depositado la cantidad de ..... pesetas como garantía provisional exigida, y también se acompaña declaración de no estar afectado por incapacidad ni incompatibilidad.

(Fecha y firma del proponente.)

4.º Las obras habrán de ser realizadas en el plazo de un año, contado desde el siguiente a aquel en que se notifique al contratista la adjudicación definitiva.

5.º El acto de apertura de plicas tendrá lugar en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, ante la Mesa constituida al efecto, a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte, también hábiles, desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», siguiendo las normas que se determinan en el citado Reglamento.

6.º La garantía provisional consistirá en el 2 por 100 del presupuesto total de las obras, y la definitiva en el 4 por 100 del importe de adjudicación; de alguna de las formas provistas en el artículo 75 del citado Reglamento.

7.º El adjudicatario presentará, dentro de los diez días siguientes al de la notificación de la adjudicación definitiva los resguardos acreditativos de haber constituido la fianza definitiva, de haber satisfecho los gastos de anuncios y reintegro del expediente, y formalizará la escritura pública.

8.º Los pliegos de condiciones y demás antecedentes podrán ser examinados en la Secretaría de esta Corporación todos los días laborables, desde las doce a las ca-

torce horas, hasta la terminación del plazo de presentación de proposiciones, y se permitirá obtener de ellos copias por cuenta de los licitadores.

Casas Consistoriales de Baza a 4 de enero de 1968.—El Alcalde.—100-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Lérida por la que se anuncia subasta de las obras del proyecto de pavimentación de la calzada y aceras de la avenida de Tortosa, tramo comprendido entre el Ferial y la calle Tarragona.**

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia por el presente la subasta de las obras del proyecto de pavimentación de la calzada y aceras de la avenida de Tortosa, tramo comprendido entre el Ferial y la calle Tarragona, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Tipo de licitación: Seiscientas cincuenta y siete mil setecientas trece pesetas con setenta céntimos (pesetas 657.713,70).

Segunda.—Presentación de propuestas: En la Secretaría General de la Corporación y durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», y hasta el día que expire el presente plazo.

(Reintegros, tres pesetas del Estado, ocho del Ayuntamiento y 10 de la Mutualidad.)

Tercera.—Subasta: En el salón de sesiones, a las trece horas del día hábil siguiente al en que se acaba el plazo de presentación de proposiciones.

Cuarta.—Garantías: La fianza provisional para tomar parte en la subasta se fija en trece mil ciento cincuenta y cuatro pesetas con veintisiete céntimos (pesetas 13.154,27), y la definitiva, el 4 por 100 del remate, que será constituida por el rematante en el plazo de diez días siguientes a aquel en que se comunique al adjudicatario el acuerdo de adjudicación.

Quinta.—Duración del contrato: Deberán iniciarse las obras a los diez días de la adjudicación y terminarse en el plazo de tres meses, a contar desde el día siguiente al en que se firme la escritura de contrato o se le entregue la documentación que deba suplir a la misma.

Sexta.—Oficina donde está de manifiesto el expediente y pliegos: En la Sección de Urbanismo, todos los días laborables desde las diez a las trece horas, desde la publicación de este anuncio hasta el día antes de la celebración de la subasta.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., domiciliado en ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid» de fecha ....., y «Boletín Oficial» de la provincia del día ....., se compromete a tomar a su cargo dicha contrata con sujeción estricta a todas las prescripciones de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas obrantes en el expediente en la cantidad de ..... (en letra) pesetas, a cuyo efecto acompaña a esta propuesta la documentación requerida.

(Fecha y firma del licitador.)

Esta proposición se encerrará dentro de un sobre que diga: «Proposición para optar a la subasta de las obras de pavimentación de la calzada y aceras de la avenida de Tortosa, tramo comprendido entre el Ferial y la calle Tarragona».

Lérida, 2 de enero de 1968.—El Alcalde, Juan C. de Sangenis y Corriá.—106-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Lérida por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación, instalación de bocas de riego y alcantarillado en la avenida de San Pedro (barriada Secano San Pedro).*

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia por el presente la subasta de las obras de pavimentación, instalación de bocas de riego y alcantarillado en la avenida de San Pedro (barriada Secano San Pedro), bajo las siguientes condiciones:

1.ª Tipo de licitación: Un millón setecientas cincuenta y cinco mil cuatrocientas treinta y siete pesetas con doce céntimos (1.755.437,12).

2.ª Presentación de propuestas: En la Secretaría General de la Corporación y durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta el día que expire el presente plazo.

(Reintegros, tres pesetas del Estado, ocho del Ayuntamiento y 10 de la Mutua.)

3.ª Subasta.—En el salón de sesiones, a las trece horas del día hábil siguiente al en que se acabe el plazo de presentación de proposiciones.

4.ª Garantías.—La fianza provisional para tomar parte a la subasta se fija en treinta y cinco mil ciento ochenta y cinco pesetas con cuatro céntimos (pese- tas 35.108,74), y la definitiva, el 4 por 100 del remate, que será constituida por el rematante en el plazo de diez días siguientes a aquel en que se comunique al adjudicatario el acuerdo de adjudicación.

5.ª Duración del contrato.—Deberán iniciarse las obras a los diez días de la adjudicación y terminarse en el plazo de tres meses, a contar desde el día siguiente al en que se firme la escritura de contrato o se le entregue la documentación que deba suplir a la misma.

6.ª Oficina donde está de manifiesto el expediente y pliegos.—En la Sección de Urbanismo todos los días laborables, desde las diez a las trece horas, desde la publicación de este anuncio hasta el día antes de la celebración de la subasta.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., domiciliado en ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» en el día ..... de ..... y «Boletín Oficial» de la provincia de fecha ....., se comprometo a tomar a su cargo dicha contrata, con sujeción estricta a todas las prescripciones de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas obrantes en el expediente, en la cantidad ..... (en letra) pesetas, a cuyo efecto acompaña a esta propuesta la documentación requerida.

(Fecha y firma del licitador.)

Esta proposición se encerrará dentro de un sobre que diga: «Proposición para optar a la subasta de las obras de pavimentación, instalación de bocas de riego y alcantarillado en la avenida de San Pedro (barriada Secano San Pedro).»

Lérida, 3 de enero de 1968.—El Alcalde, Juan C. de Sangenis y Corriá.—107-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Mora la Nueva (Tarragona) por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación a base de firme de macadán de piedra machacada consolidada riego asfáltico de penetración y capa de sellado de las calles que se citan.*

Por acuerdo de este Ayuntamiento, recaído en sesión extraordinaria celebrada con fecha 10 del corriente, se convocó pública subasta para contratar las obras de pavimentación a base de firme de macadán de piedra machacada consolidada,

riego asfáltico de penetración y capa de sellado de las calles Santa Ana, Santo Domingo, San José, San Fernando, García Morato y María Cristina, de esta población, por el tipo máximo, a la baja, de seiscientas tres mil ciento cincuenta y cuatro pesetas ochenta y cinco céntimos.

Las proposiciones deberán presentarse bajo sobre cerrado en las oficinas de este Ayuntamiento durante el plazo de diez días hábiles (art. 19 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales) a contar del siguiente, también hábil, al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de doce a trece de los mismos.

Se acompañará por separado el resguardo acreditativo de haber constituido en la Depositaria municipal la fianza provisional de doce mil pesetas y la siguiente documentación, reintegrada toda ella con arreglo al vigente impuesto sobre actos jurídicos documentales, Ordenanzas Fiscales de este Municipio y Mutua- lidad Nacional de Previsión de la Administración Local.

a) Poder bastantado por un Letrado de esta población, en el caso de concurrir el licitador a través de representación. Si se trata de una Sociedad mercantil, copia de la escritura social y justificación documental de que el firmante de la proposición se halla autorizado para tal acto.

b) Declaración jurada en la que el licitador afirma bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad contractual señalados en los artículos cuarto y quinto del vigente Reglamento de Contratación.

c) Justificación de hallarse el licitador al corriente de pago de los seguros sociales obligatorios, así como el impuesto industrial.

d) Carnet de empresa con responsabilidad o testimonio notarial del mismo.

e) Documento nacional de identidad del licitador o testimonio notarial, documento que podrá ser retirado en el momento de apertura de pliegos.

El acto de apertura de los pliegos presentados se efectuará en el despacho de la Alcaldía, a las trece horas del día siguiente hábil después de expirar el plazo fijado para la presentación de las proposiciones, ante la presencia del señor Alcalde o Concejalar en quien delegue y de los señores Teniente de Alcalde, encargado de la Delegación de Obras, y Secretario de la Corporación.

El licitador a quien se adjudiquen las obras deberá convertir la fianza provisional en definitiva con arreglo a las prescripciones vigentes.

Correrán a cargo del adjudicatario todos los gastos que origine la presente subasta, así como los de asistencia técnica de los replanteos, dirección e inscripción de las obras y liquidación y los de asistencia administrativa, entendiéndose a la vez que sus ofertas comprenden no sólo también el importe del impuesto general sobre el tráfico de empresas, que le será descontado el importe de cada certificación.

El adjudicatario estará obligado al iniciarse las obras a instalar en sitio bien visible un cartel de la forma y dimensiones expresadas en la figura número 2 del anexo, con la inscripción reglamentaria.

Si el rematante dejase de cumplir lo estipulado en el pliego de condiciones, quedará anulada la subasta, significando esto la pérdida del depósito constituido.

Caso de resultar dos o más proposiciones iguales, se verificará la adjudicación por pujas a la llana durante quince minutos, y de existir igualdad, se decidirá por sorteo la adjudicación de la subasta.

El pliego de condiciones de la presente licitación queda expuesto al público en las mencionadas oficinas durante los ocho primeros días hábiles del plazo fijado para la presentación de proposiciones, admitiéndose durante tal período las reclamaciones previstas en el artículo 24 del Reglamento de Contratación, las que caso de interposición producirán efectos suspensivos hasta ser resueltas por la Corporación.

El expediente de las obras de referencia, junto con su proyecto y presupuesto, se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Para todo lo no previsto en el pliego de condiciones, la subasta se realizará con las formalidades prevenidas en la vigente Ley de Régimen Local, Reglamento de Contratación y demás disposiciones concordantes.

#### Modelo de proposición

Don ....., que habita en ....., calle ... número ....., con carnet de identidad clase ....., número ....., expedido en ....., en nombre propio (o en representación de ....., según acreditado mediante poder bastante), enterado del anuncio publicado con fecha ..... en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., correspondiente al día ....., y de las demás condiciones que se exigen para la contratación de las obras de pavimentación de las calles Santa Ana, Santo Domingo, San José, San Fernando, García Morato y María Cristina, de Mora la Nueva (Tarragona), se comprometo a realizar tales obras con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas por la cantidad de ..... (en letra). (Fecha y firma del proponente.)

Mora la Nueva, 17 de noviembre de 1967.—El Alcalde.—109-C.

*Resolución del Ayuntamiento de Morata de Tajuña (Madrid) por la que se anuncia subasta para el arriendo de unos 180.500 metros cuadrados de terrenos municipales con destino a la extracción de piedra.*

Este Ayuntamiento saca a pública subasta el arriendo de unos ciento ochenta mil quinientos metros cuadrados de terrenos municipales, al sitio de «Cantarreras» y «Tarayuela», con destino a la extracción de piedra.

El plazo del arriendo es de quince años consecutivos.

Tipos-base: Dos pesetas y cincuenta céntimos (2,50) al año por cada metro cuadrado de terreno de «ocupación», y cuatro pesetas y cincuenta céntimos (4,50), también al año, por metro cuadrado de terreno de «explotación».

Garantía provisional: El tres por ciento del importe de la renta tipo de licitación señalada para el primer quinquenio, que asciende a unas 82.500 pesetas.

Garantía definitiva: El seis por ciento del importe de adjudicación, también conforme al montante del primer quinquenio. Esta fianza supone aproximadamente 165.000 pesetas.

Las plicas, en pliego cerrado y ajustadas al modelo que figura al pie, podrán presentarse en la Secretaría municipal a partir del día de la aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en los días y horas hábiles de oficina.

Quienes concurren en representación de otra persona o entidad deberán presentar poder notarial, que será bastantado por el Secretario del Ayuntamiento.

La subasta se celebrará por el sistema de pliego cerrado, adjudicándose al postor que ofrezca mayor importe y se ajuste en un todo al pliego de condiciones fijado por la Corporación.

La apertura de plicas tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil de haber transcurrido veinte, también hábiles, de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El pliego de condiciones está de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, a disposición de quienes deseen examinarlo.

#### Modelo de proposición

Don ....., mayor de edad, domiciliado en ....., calle ....., número ....., teléfono ....., provisto de D. N. I. número ....., expedido en ..... el ..... de ..... de 19....., en nombre ..... (propio o en representación de ....., lo cual acredita con poder notarial expedido por ..... en .....), bien enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., del ..... de ..... de 1968, y del pliego de condiciones que han de regir la subasta y arriendo de terrenos municipales al sitio de «Cantareras» y «Tarayuela», proyectado por el Ayuntamiento de Morata de Tajuña, con destino a la extracción de piedra, ofrece a la Corporación el precio de ..... pesetas (en letra y número) por metro cuadrado de terreno de «ocupación» y el de ..... pesetas (en letra y número) por metro cuadrado de terreno de «explotación», comprometiéndose a cumplir fiel y puntualmente todas y cada una de las condiciones fijadas por el Ayuntamiento, que conoce y acepta sin reservas.

El firmante hace constar que (ni él ni la persona o entidad representada) no se encuentra incurso en ninguno de los casos que señalan los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Lugar y fecha.)

(Firma.)

Morata de Tajuña, 4 de enero de 1968.  
El Alcalde.—105.

*Resolución del Ayuntamiento de Picasset (Valencia) por el que se anuncia concurso para la adjudicación del servicio de recaudación por gestión directa, en sus períodos voluntario y ejecutivo, de los valores por recibos y certificaciones de débitos de distintas exacciones municipales.*

Por acuerdo de este Ayuntamiento de fecha 23 de noviembre último, y no habiéndose formulado reclamación alguna contra el pliego de condiciones económicas y jurídico-administrativas, se anuncia a concurso la adjudicación del servicio de recaudación, en su período voluntario y ejecutivo, de los valores por recibo y certificaciones de débitos, con arreglo a las siguientes condiciones:

1.ª El nombramiento afecta al cobro de toda clase de exacciones y certificaciones de descubiertos o débitos a favor de la Corporación, susceptibles de cobro por el procedimiento de apremio administrativo y no incluidas en contrato de gestión afianzada o arrendamiento.

2.ª La duración de este contrato es desde 1 de abril de 1968 al 1 de abril de 1973, inclusivos.

3.ª El premio de cobranza es del 4 por 100, a la baja, de las cantidades que recaude en período voluntario; en su período ejecutivo, percibirá los recargos que determina el artículo 256 del Reglamento de Haciendas Locales.

4.ª La fianza provisional es de 25.000 pesetas, y la definitiva, de doscientas mil (200.000), en metálico o en cualquiera de las formas previstas en el artículo 75 del Reglamento de Haciendas Locales.

5.ª Los pliegos de condiciones que sirven de base para este concurso están de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, para quienes interese examinar-

los, durante los días y horas hábiles de oficina.

6.ª Presentación de proposiciones: Durante los veinte días hábiles siguientes a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», de diez a trece horas, debidamente reintegradas con póliza del Estado de seis pesetas, sello de Tasa Municipal de 25 pesetas y de la Mupal 25 pesetas, en la Secretaría del Ayuntamiento, ajustadas al siguiente

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., enterado del pliego de condiciones por el que ha de regirse la adjudicación del servicio de recaudación municipal y agencia ejecutiva, por gestión directa del Ayuntamiento de ....., se compromete a prestar dichos servicios con estricta sujeción a las mencionadas condiciones, por ..... por 100 (en letra) de premio de cobranza en voluntario, y lo que le corresponda, en ejecutiva.

Ofrece, además, en relación con la condición decimooctava.....

(Fecha y firma del proponente.)

7.ª A la proposición deberá de acompañarse certificado de nacimiento, certificado de antecedentes penales, certificado de buena conducta expedido por la Autoridad del lugar de su residencia, certificación de adhesión al Movimiento Nacional, certificado de servicios prestados, títulos académicos y cuantos documentos puedan acreditar suficiencia para el cargo a desempeñar; declaración jurada de no hallarse afectado por causas de incapacidad e incompatibilidad, certificado de estar encuadrado en el Grupo Nacional Sindical Autónomo de Recaudadores de Arbitrios Municipales y las demás sugerencias que puedan concurrir en su oferta para la mejor realización del servicio.

8.ª En el anverso del sobre de la proposición se hará constar que es para tomar parte en el concurso de recaudación del Ayuntamiento de Picasset.

9.ª La apertura de plicas sin expresa adjudicación, se verificará a las doce horas del veintidós día hábil siguiente al de la aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Picasset, 3 de enero de 1968.—El Secretario, Adrián Cantón.—Visto bueno: El Alcalde, Francisco Tronchoni.—103-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Quintana Redonda (Soria) por la que se anuncia subasta del aprovechamiento maderable que se menciona.*

Este Ayuntamiento, previa autorización del Distrito Forestal de esta provincia, tiene acordada la enajenación, mediante subasta pública, del aprovechamiento maderable que se señala en el monte número 161 denominado «Pinar», de la pertenencia de este Municipio.

Aprovechamiento: 2.300 pies de pino negral (239 cerrados y 2.061 agotados), con un volumen inicial de 1.206 metros cúbicos sin corteza.

Precio tasación: El de 844.200 pesetas.

Precio índice: El de 1.055.250 pesetas. Una vez apeado y pelado el aprovechamiento por el adjudicatario, se procederá a la cubicación para la liquidación definitiva.

Pliego de condiciones facultativas: Regirá el pliego de condiciones facultativas del Distrito Forestal publicado en el «Boletín Oficial» de esta provincia de fecha 29 de agosto de 1960.

Pliego de condiciones económico-administrativas: El aprobado por el Ayuntamiento, que se encuentra a disposición de los presuntos licitadores en la Secretaría del mismo y en el Distrito Forestal.

Garantía provisional: La cantidad de 16.884 pesetas, equivalente al 2 por 100 de la tasación.

Garantía definitiva: El 4 por 100 del precio de adjudicación.

Fianza: El 10 por 100 de la adjudicación a disposición del Distrito Forestal para responder del cumplimiento de las condiciones facultativas.

Indemnizaciones: El presupuesto por este concepto asciende a la cantidad de 3.834 pesetas, modificable según el resultado de la adjudicación.

Presentación de plicas: Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento hasta las trece horas del día anterior al que corresponda la celebración de la subasta.

Apertura de plicas: La subasta se celebrará en esta Casa Consistorial, a las doce horas del día laborable siguiente al cumplimiento de los veinte días hábiles siguientes a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Documentación: A la proposición se acompañará el documento que acredite la constitución de la garantía provisional y una declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y cuando el licitador concorra en nombre de otra persona o entidad, poder notarial debidamente bastanteado.

Gastos a cargo del adjudicatario: Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de anuncios, los de formalización de contrato, reintegros, derechos reales, impuestos, indemnizaciones al Distrito Forestal, canon de seguros sociales, corta y pela del aprovechamiento y cuantos se deriven de su enajenación y ejecución.

Licitadores: Podrán tomar parte en la subasta todas las personas o entidades que se hallen en condiciones legales de adquisición del aprovechamiento que se enajena.

#### Modelo de proposición

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don ....., mayor de edad, vecino de ..... y con domicilio en calle ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido con fecha ....., en nombre o representación de ....., vecino de ....., lo cual acredita con ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., del día ....., y de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en la subasta del aprovechamiento de 2.300 pies de pino negral en el monte número 161, denominado «Pinar», de la pertenencia de Quintana Redonda, cuyos particulares conoce y acepta, se compromete a la realización del mismo, por el que ofrece la cantidad de ..... pesetas (en letra).

(Fecha y firma.)

Quintana Redonda, 9 de enero de 1968.  
El Alcalde, Elias Martínez Pizarro.—104.

*Resolución del Ayuntamiento de Salamanca por la que se anuncia nueva subasta para la enajenación de una parcela de propiedad municipal en el barrio de San Juan de Sahagún.*

Cumplidos los trámites reglamentarios se anuncia nueva subasta para la enajenación de una parcela en el barrio de San Juan de Sahagún, por haber quedado desierta en la anterior, con arreglo a las siguientes condiciones:

Objeto: Parcela número I de la manzana A, de 330,89 metros cuadrados de superficie, cuyos linderos se describen en el pliego de condiciones.

Tipo de licitación: Se fija en 9.000 pesetas el metro cuadrado (nueve mil pesetas), por el tipo o al alza.

Exposición del expediente: En el Negociado de Hacienda de la Secretaría Municipal, durante las días y horas hábiles de oficina.

Garantía provisional: Se fija en pesetas 59.560,20, en cualquiera de las formas que determina el artículo 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. Como la enajenación ha de ser al contado, el adjudicatario no tiene que prestar fianza definitiva.

Presentación de proposiciones: En sobre cerrado, en la Secretaría General del Excelentísimo Ayuntamiento, dentro del plazo de veinte días hábiles, contados del siguiente al que aparezca inserto este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de oficina.

Apertura de pliegos: En el salón de actos de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente al del vencimiento del plazo fijado para la presentación de proposiciones.

Beneficios fiscales: Tienen reconocido oficialmente el derecho a la obtención de los beneficios fiscales establecidos en el artículo 189 de la vigente Ley del Suelo, por resolución del excelentísimo señor Ministro de la Vivienda.

#### Modelo de proposición

Don ....., mayor de edad, vecino de ....., con domicilio en ....., en nombre propio (o en representación de ....., según poder que se acompaña), enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., de fecha ....., publicando subasta para la enajenación de la parcela municipal número I de la manzana A, sita en el barrio de San Juan de Sahagún, de esta ciudad, formula la presente proposición por la que se compromete con estricta sujeción a los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas aprobados por el Excelentísimo Ayuntamiento de Salamanca para esta subasta y al Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, a satisfacer por la misma el importe del precio tipo (o con el alza de ..... sobre el mismo).

Salamanca, ..... de ..... de 1968.  
(Firma del proponente.)

Salamanca, 4 de enero de 1968.—El Alcalde.—102-A.

#### Resolución del Ayuntamiento de Sangenjo (Pontevedra) por la que se anuncia subasta para la enajenación de cuatro parcelas pertenecientes al monte de propios Arenal de Areas, de este término municipal.

El Ayuntamiento Pleno acordó anunciar subasta pública para la enajenación de cuatro parcelas, pertenecientes al monte de propios Arenal de Areas, de este término municipal, con la debida autorización del Ministerio de la Gobernación.

El tipo de licitación se cifra en las siguientes cantidades: Parcela número uno (1), trescientas treinta y un mil doscientas pesetas (331.200); número dos (2), doscientas ochenta y ocho mil doscientas ocho pesetas (288.208); número tres (3), doscientas cuarenta y tres mil cuatrocientas pesetas (243.400), y la número cuatro (4), doscientas veintiuna mil ochocientas cuarenta (221.840); la garantía provisional se fija en el dos por ciento del tipo, y la definitiva, en el cuatro por ciento; las parcelas habrán de ser edificadas totalmente en el plazo de cuatro años; el expediente se encuentra en la Secretaría del Ayuntamiento; las proposiciones se presentarán en un solo sobre cerrado, tanto si se opta a una o varias parcelas, en el Registro General del

Ayuntamiento, desde el día siguiente hábil de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior inclusive al de la apertura de pliegos, de diez a trece horas de la mañana; la apertura de pliegos tendrá lugar en esta Casa Consistorial el día siguiente hábil en que se cumplan veinte, también hábiles, a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce horas, con arreglo al siguiente modelo:

Don ....., mayor de edad (en representación de ....., vecino de ....., con domicilio en ....., provisto del documento nacional de identidad ....., enterado del pliego de condiciones que ha de regir en la subasta de varias parcelas del monte Arenal de Areas, de propiedad municipal, se compromete a adquirir las que a continuación se detallan ....., por los precios siguientes ....., todo ello con arreglo al pliego de condiciones que rigen en dicha subasta y que declara conocer.

Sangenjo .....,  
(Fecha y firma del licitador.)

Lo que así se anuncia para general conocimiento.

Sangenjo, 28 de diciembre de 1967.—El Alcalde, Ramón Guisasola Gorrity.  
101-A.

#### Resolución del Ayuntamiento de Ullastrell (Barcelona) por la que se anuncia subasta para la adjudicación de las obras de construcción de un nuevo depósito para el abastecimiento de agua potable y de un centro primario de sanidad.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia subasta pública para la adjudicación de las obras de construcción de un nuevo depósito para el abastecimiento de agua potable y de un centro primario de sanidad, bajo el tipo de seccionadas treinta y un mil trescientas veintitrés pesetas con treinta céntimos (731.323,30), a la baja, según proyectos y pliego de condiciones económicas y administrativas que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

El pago de la obra se efectuará con cargo al presupuesto extraordinario aprobado, y el plazo para ejecutarlas se fija en doce meses.

Los licitadores deberán consignar en la Caja Municipal o en la General de Depósitos la cantidad de 14.626,46 pesetas en concepto de fianza provisional, que deberá elevar a 29.252,93 pesetas el adjudicatario definitivo.

Las proposiciones, reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas, redactadas de conformidad con el modelo inserto al final, deberán presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento dentro del plazo de veinte días hábiles siguientes a la publicación del último edicto en el «Boletín Oficial del Estado» o de la Provincia, en pliego cerrado a satisfacción del presentante y del Secretario de la Corporación.

La apertura de las pliegos se efectuará a las doce horas del día siguiente hábil después de vencer el plazo de presentación de proposiciones.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., domiciliado en calle ..... número ....., en nombre propio o como apoderado de la empresa ....., perfectamente informado del pliego de condiciones facultativas, económicas y administrativas que con sujeción a los planos y presupuestos han de regir para la construcción de un nuevo depósito para el abastecimiento de agua potable a la población y de un centro primario de sanidad por el Ayuntamiento

de Ullastrell, se compromete a llevar a cabo la ejecución de dichas obras con estricta sujeción a los documentos expresados, por el precio total de ..... pesetas (en letra).

Ullastrell, .....,  
El proponente,

Ullastrell, 2 de diciembre de 1967.—El Alcalde, José Montmany Rodó.—90-C.

#### Resolución del Ayuntamiento de Vitoria por la que se anuncia subasta de las obras de embocinamiento río Avendaño, entre Adriano VI y Badaya.

Cumpliendo los trámites reglamentarios se anuncia la subasta siguiente:

Objeto: Embocinamiento del río Avendaño, entre Adriano VI y Badaya.

Tipo: 763.288,03 pesetas.

Plazo de ejecución: Cuatro meses, a partir de la adjudicación definitiva de las obras.

Garantía provisional y definitiva: 2,5 por 100 para la provisional y 5 por 100 para la definitiva.

Plazo, lugar y hora de presentación de las proposiciones: Hasta las trece horas del día en que se cumplan los veinte hábiles, a partir de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado». Dichas proposiciones se entregarán en el Negociado de Vialidad de este excelentísimo Ayuntamiento.

Lugar, día y hora de la subasta: En la Casa Consistorial al día siguiente del señalado para la presentación de las proposiciones y a las trece horas.

Personas que integrarán la Mesa: El señor Alcalde o Capitular en quien delegue y el señor Secretario de la Corporación.

#### Modelo de proposición

Don ....., con domicilio en ....., calle de ..... número ....., provisto del carnet de identidad número ....., expedido en ..... el ....., bien enterado de los pliegos de condiciones y demás documentos del proyecto se compromete a llevar a cabo las obras consistentes, en las que se detallan en el correspondiente presupuesto de contrata, con arreglo a los precios unitarios del mismo, rebajados éstos en un ..... (tanto por ciento) (se expresará la cantidad en letra).

(Fecha y firma.)

Vitoria, 3 de enero de 1968.—El Alcalde.—94-A.

#### Resolución del Ayuntamiento de Vitoria por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de instalación de tubería de fibrocemento de 200 milímetros de diámetro interior, por la carretera de Madrid-Irún, pueblo de Armentia, avenida de San Prudencio, paseo de Cervantes a la carretera de Berrostequieta.

Cumpliendo los trámites reglamentarios se anuncia la subasta siguiente:

Objeto: Instalación de tubería de fibrocemento de 200 milímetros de diámetro interior, por la carretera de Madrid-Irún, pueblo de Armentia, avenida de San Prudencio, paseo de Cervantes a la carretera de Berrostequieta.

Tipo: 2.467.406,60 pesetas.

Plazo de ejecución: Cinco meses.

Garantía provisional y definitiva: El dos por ciento para la provisional y el cuatro por ciento para la definitiva.

Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones: Hasta las trece horas del día en que se cumplan los diez hábiles, por haber sido declarada de urgencia, a partir de la publicación del presente edicto.

to en el «Boletín Oficial del Estado». Dichas proposiciones se entregarán en el Negociado de Aguas de este excelentísimo Ayuntamiento.

Lugar, día y hora de la subasta: En la Casa Consistorial, al día siguiente hábil en que se cumplan los diez, y a las trece horas.

Personas que integrarán la Mesa: El señor Alcalde, o Capitular en quien de-

legue, y el señor Secretario de la Corporación.

#### Modelo de proposición

Don ....., con domicilio en ....., calle de ....., número ....., piso ....., provisto de carnet de identidad número ....., expedido en ..... el ....., bien enterado de los pliegos de condiciones y demás documentos del proyecto, se compromete a

llevar a cabo las obras consistentes, las que se detallan en el correspondiente presupuesto de contrata, con arreglo a los precios unitarios del mismo, rebajados éstos en un ..... (tanto por ciento). Se expresará la cantidad en letra.

(Fecha y firma.)

Vitoria, 8 de enero de 1968.—El Alcalde.—153-A.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Dirección General de Asuntos Consulares

#### ESPAÑOLES FALLECIDOS EN EL EXTRANJERO

Consulado General de España en Buenos Aires

El señor Cónsul general de España en Buenos Aires comunica a este Ministerio el fallecimiento de Mercedes Camba Grande, natural de Villanueva de Arosa (Pontevedra), hija de Benito y Manuela, ocurrido el día 21 de agosto de 1967.

### MINISTERIO DE MARINA

Comandancias Militares

#### V I G O

Don José María Dávila Zurita, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 4 de diciembre de 1967 por el buque «Pingüino», de la matrícula de Vigo, folio 8.282, al «Leonor Touza», de la matrícula de Vigo, folio 6.186.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 4 de enero de 1968.—El Juez, José María Dávila Zurita.—83-E.

### Departamentos Marítimos

#### EL FERROL DEL CAUDILLO

Don Luis Regalado Aznar, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 8 de diciembre de 1967 por el buque «Santichu», de la matrícula de San Sebastián, folio 1.149, al buque de la matrícula de San Sebastián «Loly», folio número 1.148.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de este Departamento, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 27 de diciembre de 1967.—El Juez, Luis Regalado Aznar.—30-E.

\*

Don Luis Regalado Aznar, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada los días 10 y 12 de diciembre de 1967 por el buque «Santichu», de la matrícula de San Sebastián, folio 1.149, al buque de la matrícula de San Sebastián «Loly», folio 1.148.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría del Departamento, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 28 de diciembre de 1967.—El Juez, Luis Regalado Aznar.—80-E.

\*

Don Luis Regalado Aznar, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 13 de diciembre de 1967 por el buque «Josefa López», de la matrícula de Pasajes, folio 1.473, al buque de la matrícula de Bilbao «Arzabal», folio 2.132.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría del Departamento, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 28 de diciembre de 1967.—El Juez, Luis Regalado Aznar.—79-E.

Don Luis Regalado Aznar, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada los días 14 y 15 de diciembre de 1967 por el buque «Donostia», de la matrícula de San Sebastián, folio 375, al buque de la matrícula de San Sebastián «Félix Ciriza», folio 373.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría del Departamento, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 28 de diciembre de 1967.—El Juez, Luis Regalado Aznar.—78-E.

\*

Don Luis Regalado Aznar, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 15 de diciembre de 1967 por el buque «Carina», de la matrícula de La Coruña, folio 2.761, al buque de la matrícula de La Coruña «Costa Argelina», folio 2.861.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría del Departamento, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 29 de diciembre de 1967.—El Juez, Luis Regalado Aznar.—76-E.

\*

Don Luis Regalado Aznar, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 20 de diciembre de 1967 por el buque «Baracaldo», de la matrícula de Bilbao, folio 2.180, al buque de la matrícula de El Ferrol «Concha de San Antonio», folio 1.708.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de